

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44 – 2024 -
GRA/CS-1**
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:
“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA EN EL INSTITUTO JOSE SANTOS CHOCANO DISTRITO DE
BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” CUI 2618568**

En la provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas, el 03 de octubre del 2024, en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado de la oficina de Abastecimiento y Patrimonio del Gobierno Regional de Amazonas Sede Central, sito en Jr. Ortiz Arrieta #1256, se reunió el Comité de Selección, designado mediante **Formato 4. N.º 79**, el 06 de setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección detallado en el encabezado de la presente acta, a fin de iniciar las etapas de procedimiento, contando con el quórum de ley:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Suplente	RUBBY PORTAL ARELLANOS	Titular		Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente	X		
Primer Miembro	JORGE MIGUEL ESPINOZA CESPEDES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
		Suplente			
Segundo Miembro	DAVID HIPOLITO HUANILO SAMILLAN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
		Suplente			

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas:
Habiendo aperturado el SEACE se encontró que se ha presentado Dos (02) ofertas electronicas:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL
Nomenclatura	A5-SM-44-2024-GR/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA EN EL INSTITUTO JOSE SANTOS CHOCANO DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CUI: 2618568
Número de Contratación	REGION AMAZONAS-2024-1024

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: [RUC/Código]

Estado de la propuesta: [Selección]

[Buscar] [Limpiar]

[Responer]

Nro.	RUC/Código	Nombre de Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Modos	Acciones
1	10451148775	CONSORCIO CONSULTOR SANTOS CHOCANO	25/09/2024	17:47:34	10451148775	25/09/2024	17:50:07	Enviado	Valido		
2	20532076774	CONSORCIO SANTOS CHOCANO	25/09/2024	18:52:27	20532076774	25/09/2024	19:14:17	Enviado	Valido		

2 registros encontrados. mostrar 2 registros. 04 1 a 2. Página 1 1.

a) Verificación RNP e Inhabilitación:

N°	POSTORES	RUC	RNP (CATEGORÍA)	INHABILITACIÓN
1	CONSORCIO CONSULTOR SANTOS CHOCANO	10451148775	SI	NO
2	CONSORCIO SANTOS CHOCANO	20532076774	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44 – 2024 -
GRA/CS-1**
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS
1	CONSORCIO CONSULTOR SANTOS CHOCANO	CONFORME	CONFORME
2	CONSORCIO SANTOS CHOCANO	CONFORME	CONFORME

I. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Luego de realizar la apertura electrónica de las ofertas, procedemos con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y se determinará si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

1.- CONSORCIO CONSULTOR SANTOS CHOCANO

2.2.1.1.	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD	ESTADO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44 – 2024 -
GRA/CS-1**
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

2.- CONSORCIO SANTOS CHOCANO

2.2.1.1.	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD	ESTADO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO

II. CALIFICACIÓN DE OFERTA TECNICA:

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

POSTOR N.º 01: CONSORCIO CONSULTOR SANTOS CHOCANO (ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL. Y BEJARANO TRUJILLO LUIS MIGUEL)

A. CAPACIDAD LEGAL	ESTADO
<p>Requisitos:</p> <p>Persona Natural o Juridica, inscrita en el RNP, como consultor de Obras en Consultoria de Obras Urbanas Edificaciones y afines. La Categoría sera establecida una vez se obtenga el valor referencial para el servicio de consultoria.</p> <p>Acreditacion:</p> <p>Copia Simple de Registro en el RNP.</p>	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Estudios de Preinversión y/o Estudios definitivos de proyectos con las siguientes denominaciones: Mejoramiento, Creación, Rehabilitación, Construcción de Infraestructura Educativa y/o Infraestructura de Salud. <p>Acreditación:</p>	EXPERIENCIA: SI 560,379.40

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44 – 2024 -
GRA/CS-1
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹ .	CUMPLE
	CALIFICADA

POSTOR N.º 02: CONSORCIO SANTOS CHOCANO (H&H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC. Y AQUINO VARGAS EDWIN JOSE).

A. CAPACIDAD LEGAL	ESTADO
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Persona Natural o Juridica, inscrita en el RNP, como consultor de Obras en Consultoria de Obras Urbanas Edificaciones y afines. La Categoría sera establecida una vez se obtenga el valor referencial para el servicio de consultoria.</p> <p><u>Acreditacion:</u></p> <p>Copia Simple de Registro en el RNP.</p>	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoria de obra similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Estudios de Preinversión y/o Estudios definitivos de proyectos con las siguientes denominaciones: Mejoramiento, Creación, Rehabilitación, Construcción de Infraestructura Educativa y/o Infraestructura de Salud. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p>	<p>EXPERIENCIA: S/ 1,244,526.32</p> <p>CUMPLE</p>
	CALIFICADA

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44 – 2024 -
GRA/CS-1**
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

III. EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA:

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

POSTOR N.º 01: CONSORCIO CONSULTOR SANTOS CHOCANO

	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ESTADO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 (DOS) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p style="text-align: center;">V.R. S/ 352,346.82</p> <p>M >= 2.00 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2.00 veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>M > 1.00 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 40 puntos</p>	<p>EXPERIENCIA: S/ 560,379.40</p> <p>1.60 veces V.R. 50.00 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo, incluyendo Generalidades y Metodología 2. Procesos para la elaboración del Expediente Técnico conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> • Organización del Proyecto • Equipo de Trabajos • Equipo de gestión de proyecto 3. Absolución y análisis de dificultades que se presenten para el correcto desarrollo del servicio de consultoría de obra. 4. Matriz de asignaciones de responsabilidades del 	<p>Desarrolla la Metodología Propuesta</p> <p style="text-align: right;">40 puntos</p>	<p>Desarrolla la Metodología Propuesta</p> <p style="text-align: right;">40.00 puntos</p>

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44 – 2024 -
GRA/CS-1
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ESTADO
<p>personal profesional propuesto.</p> <p>5. Flujograma de progreso de la participación de los profesionales propuestos para el desarrollo del expediente técnico.</p> <p>6. Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución para el uso de posibles softwares para lograr el alcance del proyecto.</p> <p>7. Control de plazos de ejecución, mediante programación Gantt y PERT CPM, deberá a la vez plasmar las posibles actividades críticas que influya en el desarrollo del Expediente Técnico.</p> <p>Pautas El postor deberá detallar las actividades mínimamente requeridas, logrando una idea básica y metodológica del servicio que este brindara, deberá lograr un enfoque a lograr la meta final del proyecto (Elaboración del Expediente Técnico Definitivo), deberá unir los mecanismos de control propios de su criterio lógico, enmarcarlos y complementarlos con lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, amparado bajos los considerandos del Reglamento Ley de Contrataciones con el Estado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>No Desarrolla Metodología</p> <p>00 puntos</p>	
TOTAL		90.00 puntos

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44 – 2024 -
GRA/CS-1
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

POSTOR N.º 02: CONSORCIO SANTOS CHOCANO

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ESTADO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 (DOS) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p style="text-align: center;">V.R. S/ 352,346.82</p> <p>M >= 2.00 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2.00 veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>M > 1.00 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 40 puntos</p>	<p>EXPERIENCIA: S/ 1,244,526.32</p> <p>3.53 veces V.R.</p> <p>60.00 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo, incluyendo Generalidades y Metodología 2. Procesos para la elaboración del Expediente Técnico conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> • Organización del Proyecto • Equipo de Trabajos • Equipo de gestión de proyecto 3. Absolución y análisis de dificultades que se presenten para el correcto desarrollo del servicio de consultoría de obra. 4. Matriz de asignaciones de responsabilidades del personal profesional propuesto. 5. Flujograma de progreso de la participación de los profesionales propuestos para el desarrollo del expediente técnico. 6. Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución para el uso de posibles softwares para lograr el alcance del proyecto. 7. Control de plazos de ejecución, mediante 	<p>Desarrolla la Metodología Propuesta</p> <p style="text-align: center;">40 puntos</p> <p>No Desarrolla Metodología</p>	<p>Desarrolla la Metodología Propuesta</p> <p style="text-align: center;">40.00 puntos</p>

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44 – 2024 -
GRA/CS-1
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ESTADO
<p>programación Gantt y PERT CPM, deberá a la vez plasmar las posibles actividades críticas que influya en el desarrollo del Expediente Técnico.</p> <p>Pautas El postor deberá detallar las actividades mínimamente requeridas, logrando una idea básica y metodológica del servicio que este brindara, deberá lograr un enfoque a lograr la meta final del proyecto (Elaboración del Expediente Técnico Definitivo), deberá unir los mecanismos de control propios de su criterio lógico, enmarcarlos y complementarlos con lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, amparado bajos los considerandos del Reglamento Ley de Contrataciones con el Estado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	00 puntos	
TOTAL		100.00 puntos

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**

IV. EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Seguidamente procedemos con la evaluación de las ofertas económicas y la determinación del puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases, de aquellos que pasaron a la etapa de la evaluación económica.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO CONSULTOR SANTOS CHOCANO	CONSORCIO SANTOS CHOCANO
PRECIO DE LA OFERTA	S/ 298, 500.00	S/ 268,739.10
Puntaje de evaluación económica	100 puntos	0.00 puntos

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44 – 2024 -
GRA/CS-1
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SOBRE LA NO EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR
CONSORCIO SANTOS CHOCANO**

- Revisando la propuesta del postor, en el Folio N.º 06 – ANEXO N.º 01, menciona los domicilios legales de cada integrante de consorcio, según imagen:

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44-2024-GRA/CS 1

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44-2024-GRA/CS 1**
Presente

El que se suscribe, **CESAR ENMANUEL SILVA ESTRADA**, representante común del **CONSORCIO SANTOS CHOCANO**, identificado con **DNI N° 41929374**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Razón Social :		H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	
Domicilio Legal :		MZA. M LOTE. 10 URB. MIRAFLORES 2 ETAPA (AL COSTADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS) PIURA - PIURA - CASTILLA	
RUC : 20532076774	Teléfono(s) :	915239344	
MYPE		Si	X No
Correo electrónico : hyhconsultoriasac@gmail.com			

Datos del consorciado 2			
Razón Social:		AQUINO VARGAS EDWIN JOSE	
Domicilio Legal:		AV JUAN MANUEL ITURREGUI N° 286 - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE.	
RUC : 10427149825	Teléfono(s) :	983621435	
MYPE		Si	X No
Correo electrónico: Arquitectoquinovargas@gmail.com			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio: **cesar2043@gmail.com**

SI autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

CHACHAPOYAS, 23 DE SETIEMBRE DEL 2024

CONSORCIO SANTOS CHOCANO


- Anudado a la propuesta del postor en todos sus extremos visualizamos que no ha consignado su ficha ruc, como consorcio y contabilidad independiente, por lo cual, según su ANEXO N.º 06, mencionan que gozan de exoneración de IGV, según imagen

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44 – 2024 -
GRA/CS-1**
**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44-2024-GRA/CS 1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA ECONOMICA
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA EN EL INSTITUTO JOSE SANTOS CHOCANO DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CUI 2618568	S/ 268,739.10 DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 10/100 SOLES (NO INCLUYE IGV)
TOTAL	S/ 268,739.10 (NO INCLUYE IGV)

El precio de la oferta en Soles **NO INCLUYE IGV**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

P
CHACHAPOYAS, 23 DE SETIEMBRE DEL 2024

CONSORCIO SANTOS CHOCANO

César Enmanuel Silva Estrada
REPRESENTANTE COMÚN

CESAR ENMANUEL SILVA ESTRADA
DNI 41929374
CONSORCIO SANTOS CHOCANO

- Según el punto 7.5.4. BONIFICACION Y BENEFICIOS, de la DIRECTIVA N.º 05-2019-OSCE/CD – PARTICIPACION DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, menciona: "(...) Para acceder al beneficio de la Exoneracion del Impuesto General a las Ventas (IGV) según la Ley N.º 27037, Ley de Promocion de la Amazonia, ..., todos los integrantes que figuran en la promesa de consorcio deben reunir las condiciones exigidas en dicha Ley, salvo cuando participen proveedores en consorcio con contabilidad independiente que se encuentre inscrito en el Registro Unico de Contribuyentes..."

Por lo cual, al momento de revisar todos los extremos de la propuesta no se encontro la FICHA RUC, de la contabilidad independiente del consorcio, por lo tanto, su oferta economica es **INVALIDA**.

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44 – 2024 -
GRA/CS-1
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION

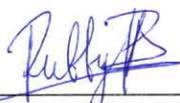
PUNTAJE TOTAL		
POSTORES		
CONSORCIO CONSULTOR SANTOS CHOCANO		
PUNTAJE TECNICA (0.80)	EVALUACION	72 puntos
PUNTAJE ECONOMICA (0.20)	EVALUACION	20 puntos
PUNTAJE EVALUACION	TOTAL DE	92.00 puntos
Anexo 11 BONIFICACION MYPE		4.60 puntos
PUNTAJE FINAL		96.60 puntos
ORDEN DE PRELACION		1°

Habiendo culminado la admisión, calificación, evaluación técnica, y la evaluación económica, procedemos a tomar acuerdo.

Acuerdo tomado:

PRIMERO: Otorgar la **BUENA PRO** de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°44-2024-GRA/CS-1, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA EN EL INSTITUTO SANTOS CHOCANO DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CUI: 2618568 al postor **CONSORCIO CONSULTOR SANTOS CHOCANO**, por el monto de **S/. S/ 298,500.00 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Quinientos con 00/100 soles)**, no incluye IGV.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.



RUBBY PORTAL ARELLANOS
Presidente Suplente



JORGE MIGUEL ESPINOZA CESPEDES
Primer Miembro



DAVID HIPOLITO HUANILO SAMILLAN
Segundo Miembro